

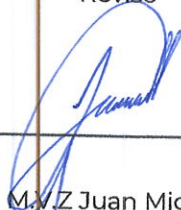
<b>Definición de la Problemática</b>	En el Municipio de Mineral de la Reforma hay baja protección a los animales de compañía.	
<b>Unidad Responsable</b>	252 - 2.5.2 Dirección de Bienestar Animal	
<b>Unidades Integrantes de la MIR</b>	2.5.2 DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	
<b>Programa Presupuestario</b>	00004 - Bienestar Animal	
<b>MAGNITUD DEL PROBLEMA TOTAL</b>	<b>MAGNITUD DEL PROBLEMA</b>	<b>MAGNITUD META</b>
En el municipio de Mineral de la Reforma	<b>MAGNITUD ATENDIDA EN EL EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>(LO QUE SE ATENDERÁ EN EL EJERCICIO FISCAL)</b>
En el Municipio de Mineral de la Reforma hay baja cultura en el Bienestar Animal.	En el municipio de Mineral de la Reforma	En el municipio de Mineral de la Reforma
<b>PROBLEMÁTICA CENTRAL</b>		
El 69.8% Personas mayores de 18 años y más que habitan en el Municipio de Mineral de la Reforma que son tutores de animales de compañía		
<b>POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO</b>		
202,749 personas mayores de 18 años y más que habitan en el Municipio de Mineral de la Reforma		
<b>POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL</b>		
Comunidad sustentable		
<b>DESCRIPCION DEL FIN SUPERIOR</b>		
<b>ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>		
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>	
*ACUERDO 1 Comunidad Verde y Sostenible	*Objetivo Estrategico 1.5 Coordinar políticas de bienestar animal en Mineral de la Reforma que promuevan la protección y trato digno para los animales de compañía.	
<b>ESTRATEGIAS</b>		
*151 Estrategia 1.5.1 Promover acciones para la protección y cuidado animal, principalmente de animales de compañía. 152 Estrategia 1.5.2 Impulsar acciones para la prevención del maltrato animal.		
<b>ALINEACIÓN CON ODS Y EJES TRANSVERSALES</b>		
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>
Política Social	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora Objetivo: Cuidado del medio ambiente Estrategia: Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible. Línea de acción: Contribuir en la promoción y sensibilización para proteger a los animales de compañía con base en valores de respeto y humanidad impulsando la corresponsabilidad ciudadana.	15. Vida de ecosistemas terrestres
<b>Objetivo de Proigualdad</b>		

Elaboró



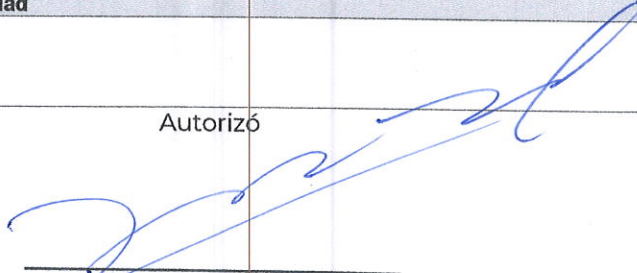
Debhora Jakquelin  
Chavez Cárdenas  
Auxiliar administrativo

Revisó



M.V.Z Juan Miguel  
Trejo Reyes  
Director de Bienestar Animal

Autorizó



Lic. Marcó Antonio  
Reyes Calva  
Secretario de Servicios  
Públicos Municipales